



## Elementos rectores mundiales para para los exámenes locales voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### Introducción

Como parte de sus mecanismos de seguimiento y examen, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible alienta a los Estados Miembros a "que realicen exámenes periódicos e inclusivos, liderados e impulsados por los países, de los progresos nacionales y subnacionales" (párr. 79)<sup>1</sup>. Como parte de este examen, a partir de 2016, los países han presentado sus exámenes nacionales voluntarios (ENV) al foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible.

Los gobiernos locales y regionales participan con creciente frecuencia en sus propios exámenes subnacionales, llamados "exámenes locales voluntarios", que han demostrado ser útiles para que las ciudades y regiones fomenten la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y demuestren la capacidad y los compromisos de los gobiernos locales. A diferencia de los ENV, los exámenes locales no tienen base oficial directa en la Agenda 2030 u otros acuerdos intergubernamentales, aunque en diferentes lugares de la Agenda 2030 se destaca la importancia de que los Gobiernos trabajen en estrecha colaboración con las autoridades regionales y locales en su aplicación. Sin embargo, el proceso de realización de los exámenes locales ofrece múltiples beneficios a las entidades que los llevan a cabo y tiene el potencial de promover la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Si bien los exámenes subnacionales de la implementación de la Agenda 2030 contribuyen al logro de los Objetivos por derecho propio y tienen un valor intrínseco como parte del proceso de aplicación, también pueden contribuir a los ENV a nivel nacional y reforzar la coherencia vertical.

Los Estados Miembros también pusieron de relieve el papel fundamental de los agentes locales y regionales en la declaración política de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2019, en la que se comprometieron a empoderar y apoyar a las ciudades, las autoridades locales y las comunidades en la puesta en práctica de la Agenda 2030, y reconocieron su papel fundamental en la implementación y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>2</sup>.

Los elementos rectores que se esbozan a continuación constituyen un punto de partida para los gobiernos locales y regionales que estén considerando la posibilidad de producir su propio examen local voluntario y apuntan a ofrecer una visión general de las esferas de interés útiles para el proceso de examen y el posible informe. Como tales, son voluntarios, al igual que los propios exámenes locales voluntarios, y no pretenden ser prescriptivos ni restrictivos. Dada la variedad de gobiernos locales y regionales que llevan a cabo exámenes de su implementación de los ODS, estos elementos rectores mundiales no tienen por objeto abordar las mejores prácticas en materia de mecanismos institucionales, reunión de datos o participación de los interesados, sino que se limitan a destacar las esferas que podrían abordarse en el proceso. Por consiguiente, los elementos rectores tienen por objeto

<sup>1</sup> [https://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S).

<sup>2</sup> (A/RES/74/4). párrafo 27 e), <https://undocs.org/es/A/RES/74/4>.

proporcionar un punto de entrada generalmente accesible a los exámenes locales voluntarios proponiendo una lista de verificación de las cuestiones que podrían abordarse. El objetivo consiste en proporcionar un marco que, basándose en los ODS como lenguaje común entre todos los niveles de gobierno, mejore el diálogo entre los ENV y los exámenes locales voluntarios y los agentes pertinentes a todos los niveles.

Los elementos rectores mundiales se basan en las directrices comunes del Secretario General de presentación de informes para los exámenes nacionales voluntarios<sup>3</sup>, elaboradas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que han resultado útiles para las tareas de los Estados Miembros relacionadas con la presentación de informes sobre sus progresos.

Los elementos rectores mundiales también apuntan a mejorar el aprendizaje entre pares, incluso mediante la promoción de la coherencia y la comparabilidad entre los informes de los gobiernos subnacionales, ya sean preparados por regiones o ciudades. Dado el interés positivo y creciente sobre los exámenes locales voluntarios, se espera que aumente el número de informes publicados. Un enfoque compartido para la elaboración de estos informes simplificará para las partes interesadas el análisis y el aprendizaje de las experiencias de múltiples ciudades y regiones sobre temas específicos, como las estructuras institucionales o las estrategias seguidas para "no dejar a nadie atrás". Si bien los informes de exámenes locales voluntarios elaborados por los gobiernos locales y regionales pueden diferir de sus equivalentes nacionales en última instancia en cuanto al formato y la estructura, la utilización de los elementos de orientación como una lista de verificación para un análisis exhaustivo y franco de las políticas y medidas puede contribuir a las medidas de aplicación en todos los niveles.

## Orientación y coherencia con los principios rectores de la Agenda 2030

Los exámenes locales voluntarios deben ser coherentes con los principios de la Agenda 2030 y colaborar con su cumplimiento. Por consiguiente, los principios rectores de todos los procesos de seguimiento y examen realizados en el marco de la Agenda 2030 también deberían fundamentar y orientar los exámenes locales voluntarios. A este respecto, en el párrafo 74 se dispone lo siguiente:

- c) Mantendrán una orientación a más largo plazo, detectarán los logros conseguidos y los problemas y lagunas existentes, así como los factores decisivos para el éxito, y ayudarán a los países a adoptar decisiones normativas bien fundamentadas. También contribuirán a movilizar los medios de implementación y las alianzas que sean necesarios, ayudarán a encontrar soluciones y mejores prácticas y promoverán la coordinación y la eficacia del sistema internacional para el desarrollo.
- d) Serán abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas y apoyarán la presentación de informes por todas las partes interesadas pertinentes.
- e) Se centrarán en las personas, tendrán en cuenta las cuestiones de género, respetarán los derechos humanos y prestarán especial atención a los más pobres, los más vulnerables y los más rezagados.
- f) Aprovecharán los procesos y plataformas existentes, cuando los haya, evitarán las duplicaciones y responderán a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales. Evolucionarán con el tiempo, teniendo en cuenta los problemas emergentes y el desarrollo de nuevas

---

<sup>3</sup> [https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17346Updated\\_Voluntary\\_Guidelines.pdf](https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/17346Updated_Voluntary_Guidelines.pdf).

metodologías, y reducirán al mínimo la carga que supone la presentación de informes para las administraciones nacionales.

g) Serán rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales.

Los exámenes locales voluntarios también pueden beneficiarse de la información incluida en los respectivos informes nacionales sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana<sup>4</sup>.

## Estructura y contenido de un informe

En las siguientes secciones se presenta una posible estructura de informe. Si bien no existe una estructura obligatoria para los exámenes locales voluntarios, las reflexiones sobre los temas que figuran a continuación pueden beneficiar la solidez del proceso de examen aunque no se incluyan todas las secciones en el informe final.

### **Declaración introductoria**

La declaración introductoria ofrece una oportunidad al Gobernador, Alcalde u otro funcionario público de alto rango de demostrar cómo la entidad informante ve a los ODS en el marco de su visión de un futuro sostenible. La declaración introductoria puede referirse a la forma en que los ODS se integran en la visión a largo plazo de la región, ciudad o poblado, así como en los planes y estrategias a corto, mediano y largo plazo, y a los principales éxitos o desafíos en la implementación de los ODS hasta el momento.

También puede incluir un compromiso político de acciones concretas que la ciudad, poblado o región se propone realizar como parte de la década de acción y resultados, que se puso en marcha en la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrada en septiembre de 2019<sup>5</sup>. El Secretario General de las Naciones Unidas alentó a todos los sectores a que se movilizaran para la década de acción y resultados y, en particular, pidió que se adoptaran medidas a nivel local que incorporaran las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos regulatorios de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales<sup>6</sup>.

### **Aspectos destacados**

Esta sección podría presentar, en una o dos páginas, los principales mensajes del informe, incluidos los éxitos concretos, los desafíos y las lecciones aprendidas. Puede incluir algunas buenas prácticas particularmente transformadoras que la ciudad, poblado o región desee compartir. Debe marcar el tono del informe y explicar las principales características del contexto local.

---

<sup>4</sup> <https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/05/nua-spanish.pdf>.

<sup>5</sup> 4 Declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, aprobada el 15 de octubre de 2019 (<https://undocs.org/es/A/RES/74/4>).

<sup>6</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/decade-of-action/>.

Esta sección puede mostrar los esfuerzos realizados para movilizar a todos los interesados en el proceso de examen local voluntario y la implementación de los ODS en general. También puede mostrar cómo el principio de no dejar a nadie atrás, así como los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de género se han reflejado en las acciones de la ciudad, el poblado o la región.

La sección también puede incluir los principales planes y desafíos para asegurar medios de ejecución adecuados (financiación, tecnología, creación de capacidad, datos, etc.), así como las esferas concretas en las que la ciudad o región desearía recibir asesoramiento de otras ciudades o regiones, o apoyo de diversos agentes como el Gobierno nacional, los homólogos, las redes de ciudad a ciudad, las organizaciones de la sociedad civil, los institutos de investigación, los fondos y el sistema de las Naciones Unidas.

### **Introducción**

La introducción puede incluir una descripción muy breve de las características locales de la ciudad, poblado o región y detallar el motivo por el que se ha emprendido el proceso de examen local voluntario. También puede incluir reflexiones sobre los principales beneficios derivados del proceso. La introducción puede ofrecer una visión general del periplo de la entidad hacia la sostenibilidad y mostrar los principales puntos fuertes y débiles que la ciudad, poblado o región posee en este contexto. También puede incluir aspectos destacados de los progresos ya realizados en relación con los ODS, así como mostrar la forma en que las medidas subnacionales han contribuido al logro de los objetivos y metas a nivel nacional.

En la sección se pueden mostrar las principales estrategias y marcos, así como los mecanismos institucionales, utilizados en la implementación de los ODS, y se puede reflexionar sobre la orientación de la ciudad, poblado o región en el contexto de los ODS a nivel nacional.

También puede incluir referencias a exámenes locales voluntarios realizados previamente por la ciudad o región y mostrar cualquier ajuste o cambio realizado en base a este análisis.

### **Metodología y proceso de preparación del examen**

Esta sección debe informar sobre la metodología completa utilizada para producir el examen local voluntario. Puede detallar qué entidad se encargó de coordinar el proceso (la oficina del Gobernador o del Alcalde, un grupo de trabajo, un equipo de redacción compuesto por múltiples partes interesadas, etc.), cómo se asignó esa responsabilidad y qué medidas se adoptaron para incluir en el proceso a todo el gobierno subnacional interesado. Si en el informe se priorizaron determinados objetivos y metas, en esta sección se podría explicar el proceso de adopción de decisiones y reflejar la forma en que se abordarán las esferas no prioritarias en lo sucesivo.

Aquí se deberían describir las medidas adoptadas para concitar la participación de los interesados locales, incluso en el ámbito y el diseño del proceso de examen local voluntario, y mostrar qué medidas innovadoras se utilizaron para garantizar el carácter inclusivo del proceso. En la sección o en un anexo separado del informe podrían mencionarse las entidades participantes. También se podría describir la forma en que se eligieron las entidades participantes, así como señalar los problemas que se plantearon y las formas de mejorar esos procesos inclusivos en lo sucesivo.

En esta sección también se puede mostrar la forma en que los datos utilizados se reunieron de diferentes agentes, como las oficinas locales de estadística y administrativas, las oficinas nacionales de estadística, los centros de investigación, las instituciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, y cuáles fueron los retos, lagunas y oportunidades que surgieron en el proceso. También puede destacar cómo se han localizado los indicadores de los ODS en la ciudad o región y analizar los desafíos relacionados con esos procesos. Las cuestiones relacionadas con el acceso a la información y los datos y la transparencia también podrían abordarse en esta sección.

También podría incluir las lecciones aprendidas sobre el proceso y cualquier recomendación para mejorar los elementos de orientación en el futuro.

## **Política y entorno propicio**

### **a) Interacción con el Gobierno nacional respecto de la implementación de los ODS**

En el informe se pueden describir las principales características del sistema de gobernanza e ilustrar la relación entre los niveles de gobierno subnacional y nacional, y mostrar el diálogo entre estos niveles en relación con la implementación de los ODS. La sección puede examinar las actividades conjuntas en curso y evaluar las posibles esferas para una mayor cooperación. En esta sección también se podría detallar la forma en que la entidad participa en los mecanismos institucionales de ámbito regional o nacional para implementar los ODS, así como en los procesos de ENV.

### **b) Fomento de la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los exámenes locales voluntarios**

Esta sección puede incluir información sobre las actividades emprendidas para sensibilizar al público en general sobre los ODS y sobre los diferentes grupos de medidas para su implementación. En lo que respecta a la sensibilización, la sección podría informar sobre las medidas innovadoras que se hayan realizado, como campañas publicitarias, actividades y concursos. En cuanto a la inclusividad de la implementación de los ODS, el examen podría mostrar la forma en que la ciudad o la región ha garantizado la transparencia y la participación de los interesados en sus propios esfuerzos para implementarlos.

En el examen también se podrían presentar ejemplos interesantes de medidas de implementación de los ODS adoptadas por diferentes interesados, como las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los parlamentarios locales, las asociaciones comunitarias, el mundo académico, los grupos de jóvenes y las escuelas. Teniendo en cuenta el principio de "nada sobre nosotros sin nosotros", el examen también podría abordar la forma en que los diferentes grupos que históricamente han sido marginados de las oportunidades políticas, sociales y económicas, en particular las mujeres y los jóvenes, así como los niños, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/sida, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos, los migrantes y otros grupos vulnerables han participado y contribuido a la implementación de la Agenda 2030, incluida la participación plena y directa de los miembros del grupo o grupos sociales afectados por políticas concretas.

### **c) Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los marcos locales y regionales**

En esta sección, las ciudades y regiones tal vez deseen abordar la forma en que los objetivos y las metas de desarrollo sostenible se reflejan en los planes, estrategias y programas temáticos locales o regionales a corto, mediano y largo plazo. La base de la sección puede incluir un repaso de los planes y estrategias actuales en relación con los ODS, pero se alienta a las ciudades y regiones a que realicen un análisis de las deficiencias que muestre las esferas que reciben menos atención y a que reflexionen sobre las formas de subsanarlas. El informe puede mostrar cualquier ajuste o las nuevas políticas y estrategias establecidas para conseguir los ODS y evaluar cómo la ciudad o región está utilizando los Objetivos como marco para un cambio transformador. En esta sección también se puede abordar la forma en que los Objetivos y metas y sus medidas de aplicación se recogen en los presupuestos, si se ha establecido un marco de financiación integrado, y cómo se incluyen los Objetivos en los marcos de seguimiento y evaluación.

En el informe también se podría reflexionar sobre la relación entre los planes de desarrollo sostenible y las estrategias sectoriales a nivel local, regional y nacional. Se puede evaluar la coherencia y la eficacia de esos planes y determinar posibles sinergias adicionales, así como reflexionar sobre la forma en que la entidad ha utilizado posibles directrices, recursos financieros o programas nacionales para la localización de los ODS.

En esta sección también se podría destacar la forma en que la ciudad o región ha abordado las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental) de manera integrada. La sección podría incluir ejemplos de medidas y políticas destinadas a revelar las interrelaciones, reforzar las sinergias y evitar las concesiones en la implementación de los ODS.

### **d) No dejar a nadie atrás**

La promesa de no dejar a nadie atrás es uno de los principios más poderosos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta sección podría mostrar cómo el principio se traduce a nivel de ciudad o región en la práctica. Se puede reflexionar sobre la forma en que se determina quiénes están más rezagados en la formulación y aplicación de políticas y cómo se los apoya con medidas concretas. En la sección se pueden detallar las medidas adoptadas para combatir la desigualdad y la forma en que se está mejorando la igualdad y la inclusión a nivel de ciudad y región, independientemente de la edad, el sexo, la discapacidad, la raza, la etnia, el origen, la religión o la situación económica o de otro tipo. También se podría evaluar la forma en que los derechos humanos, el principio de no discriminación y la igualdad entre los géneros se integran en las estrategias, planes, programas y políticas.

### **e) Mecanismos institucionales**

La implementación efectiva de los ODS requiere enfoques integrados y coordinados, y muchas ciudades y regiones han establecido mecanismos institucionales en apoyo a esas medidas. En esta sección se podría describir cómo los mecanismos existentes están atendiendo a la ciudad o región en la implementación de los ODS o qué tipos de nuevos mecanismos se han establecido para ello.

También se puede mostrar la forma en que se incluye a los diferentes interesados en esos mecanismos institucionales para asegurar una participación plena, inclusiva y significativa, y describir los mecanismos institucionales que se hayan establecido para colaborar con grupos específicos de interesados, como las asociaciones de vecinos, el sector privado, las cooperativas, el mundo académico o los jóvenes.

La sección también puede incluir referencias a la participación práctica con asociaciones y redes de gobiernos locales y regionales y otras redes e iniciativas de ciudad a ciudad en el contexto de la implementación de los ODS.

#### **f) Cuestiones estructurales**

Se alienta a las ciudades y regiones a que informen sobre las cuestiones estructurales pertinentes o los obstáculos que hayan surgido al implementar la Agenda 2030. En el contexto local, esto puede incluir reflexiones sobre cuestiones como las posibles diferencias entre los límites administrativos municipales y la zona urbana funcional, los efectos ambientales transfronterizos, la descentralización/transferencia de responsabilidades, o los problemas relacionados con la disponibilidad de datos o la coordinación que se derivan de ella. La sección también puede incluir reflexiones sobre la competencia para ejecutar políticas que respondan a objetivos concretos.

En esta sección también se puede abordar cualquier cuestión transfronteriza, tanto desafíos como oportunidades, dentro de la región circundante, y cualquier colaboración y cooperación con otros gobiernos subnacionales adyacentes en los ámbitos del transporte, la protección del medio ambiente o las cadenas alimentarias sostenibles, por nombrar tan solo algunas esferas.

#### **Progresos en los Objetivos y metas**

Se alienta encarecidamente a las ciudades y regiones a que proporcionen un análisis de los progresos realizados en relación con los 17 ODS, aunque no se disponga de datos en algunas esferas. En algunos casos, las entidades tal vez deseen prestar más atención a sus objetivos y metas prioritarios, y al mismo tiempo referirse a otros objetivos mediante un análisis más ligero. En el examen se podría evaluar si se dispone de datos de referencia y la forma en que la entidad se propone realizar el seguimiento de los progresos, así como destacar cualesquiera objetivos adaptados localmente en relación con el tema. Para el análisis, en esta sección se pueden utilizar datos cuantitativos y cualitativos, además de fuentes no tradicionales.

El examen de los Objetivos podría centrarse en el establecimiento de líneas de referencia, destacando las tendencias, los éxitos, los desafíos, las cuestiones emergentes y las lecciones aprendidas, y en describir las medidas adoptadas para hacer frente a las lagunas y desafíos existentes. Podría apoyar la determinación de lagunas, soluciones, prácticas óptimas, sinergias, concesiones y efectos indirectos y esferas que requieren asesoramiento y apoyo de entidades externas.

Las ciudades y regiones también pueden incluir aquí las esferas en las que faltan datos, aquello que podría hacerse para mejorar el seguimiento y la evaluación de carácter empírico y las soluciones útiles que podrían utilizarse para mejorar el seguimiento y la evaluación en ausencia de datos tradicionales, con posible participación de otros interesados.

#### **Medios de ejecución**

A menudo, los gobiernos locales y regionales se enfrentan a desafíos singulares relacionados con los medios de ejecución con respecto a sus homólogos nacionales. En esta sección se podrían evaluar los recursos financieros nacionales y locales existentes, la capacidad de las autoridades regionales o locales para recaudar recursos en ese nivel, su asignación efectiva y las necesidades adicionales para una ejecución satisfactoria en esferas como la financiación, la tecnología, la creación de capacidad y los

datos. El examen podría indicar la forma en que los sistemas financieros, los datos estadísticos y las asignaciones de recursos se están alineando para apoyar la realización de la Agenda 2030 y su promesa de no dejar a nadie atrás. Se alienta a las ciudades y regiones a que analicen los principales obstáculos para aprovechar fuentes nuevas y adicionales.

Las ciudades y regiones pueden utilizar esta sección para determinar las necesidades específicas que puedan tener en relación con los medios de aplicación y para aclarar qué tipos de asociaciones y colaboración les interesa forjar para atenderlas. En esta sección, las ciudades y regiones también pueden reflexionar sobre sus experiencias y acciones en pro de la cooperación descentralizada, mostrando buenas prácticas de utilidad.

### **Conclusión y próximas medidas**

Sobre la base de los resultados del examen, en la sección se podrían describir las medidas previstas para mejorar la implementación de la Agenda 2030, en particular como parte de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se podrían poner de relieve las enseñanzas que la ciudad, el poblado o la región hayan extraído del proceso de examen y las medidas concretas que se propone adoptar para mejorar sus esfuerzos y hacer frente a los retos señalados. Como tal, la sección puede servir como un llamamiento a la interacción continua con los interesados locales. El examen también puede indicar cómo la ciudad, el poblado o la región planean llevar a cabo el seguimiento continuo de su implementación de los ODS y cuándo llevará a cabo su próximo proceso de examen local voluntario.

### **ANEXOS**

Al igual que para los exámenes nacionales voluntarios, se alienta a los gobiernos locales y regionales a que incluyan un anexo estadístico en sus exámenes, aunque la falta de datos disponibles no debe impedir que las entidades participen en los procesos de examen local voluntario. El anexo podrá utilizar los indicadores globales de los ODS, cuando proceda, o los indicadores prioritarios acordados a nivel subnacional, según proceda. Las ciudades y regiones deberían utilizar una selección de indicadores que sean más beneficiosos para el seguimiento constante de los progresos a nivel local. Tal vez las ciudades y regiones también deseen poner de relieve las lagunas y las esferas en que no se hayan establecido los indicadores aplicables o no se disponga de datos. Sería ideal que el anexo estadístico también incluyera la metodología de recolección de datos (incluidos la cobertura geográfica y temporal, el desglose por género, clases de edad y de otro tipo, y el nivel de agregación).

Tal vez las ciudades y regiones también deseen incluir aportaciones específicas de los interesados como anexos de su informe.

## **Presentación y medidas de seguimiento**

Dado que los exámenes locales voluntarios no son un mandato de las Naciones Unidas, no disponen actualmente de un espacio dedicado a las presentaciones en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. Sin embargo, se alienta a los gobiernos locales y regionales a que, en la medida de lo posible, participen activamente en los actos y debates en torno al foro de alto nivel y compartan sus



experiencias y las enseñanzas extraídas del proceso de examen de los exámenes locales voluntarios con todos los interesados pertinentes<sup>7</sup>.

Más que un fin en sí mismo, el examen local voluntario debe considerarse un proceso mediante el cual las ciudades y regiones hacen un balance y evalúan sus progresos y deficiencias en el cumplimiento de los objetivos y metas mediante un proceso inclusivo en el que participan todos los agentes pertinentes. Por lo tanto, es fundamental incorporar el proceso y sus conclusiones a las actividades de aplicación existentes y planificar un seguimiento eficaz.

Por consiguiente, los gobiernos locales y regionales tal vez deseen considerar una serie de opciones para compartir sus experiencias y las lecciones aprendidas del proceso de examen local voluntario con una variedad de agentes:

- Una reunión informativa dedicada a las partes interesadas en el proceso de examen local voluntario;
- Una evaluación de las lecciones aprendidas del proceso de examen local voluntario y un plan de seguimiento;
- La difusión del informe del examen local voluntario y comunicación de sus principales conclusiones a las contrapartes nacionales pertinentes a fin de examinar medidas conjuntas destinadas a hacer frente a las lagunas y los problemas, así como a otros gobiernos locales y regionales;
- La institucionalización de los mecanismos de participación de los interesados que se utilizaron en el proceso de examen local voluntario;
- Una estrategia de comunicación para los principales mensajes del informe y participación de los medios de comunicación locales;
- La participación en ejercicios de examen por homólogos con otras ciudades y regiones, en el marco de redes de ciudades o de forma bilateral mediante acuerdos de hermanamiento;
- La participación en foros regionales de desarrollo sostenible y en actos conexos en las cinco regiones de las Naciones Unidas;
- La organización de actos paralelos específicos junto con los Gobiernos nacionales o individualmente en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible o en otras actividades útiles, como el Foro Urbano Mundial.

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, cada año el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas organiza, durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el foro de gobiernos locales y regionales, junto con Local 2030, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el equipo mundial de tareas para los gobiernos locales y regionales. La Secretaría de las Naciones Unidas también organiza una serie de laboratorios de ENV que ofrecen una plataforma informal para compartir las experiencias de estos exámenes y los procesos relacionados:

<https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf/2020#labs>.